



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/046/2016

ASUNTO: Seguro de Gastos Médicos Mayores.

**A LOS C.C. COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD**
Presente

En relación a la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores que esta Universidad tiene contratada para el personal emérito, de carrera de tiempo completo, académicos de Ensenada, B.C., académicos retirados de tiempo completo, funcionarios, secretarios administrativos o jefes de unidad administrativa, profesores invitados y temporales, taller coreográfico, grupo de teatro, de asignatura 40 horas y menos de 40 horas y retirados de asignatura 40 horas, temporales e invitados, se comunica que el servicio fue adjudicado a **Seguros Inbursa, S.A. de C.V./Grupo Financiero Inbursa**, durante la vigencia por dos años a partir de las 12:00 horas del 01 de noviembre de 2016 a las 12:00 del 01 de noviembre de 2018.

Es importante señalar que se convino con la Aseguradora que durante la vigencia de la póliza, los hospitales sede con deducible y coaseguro cero serán: en la Ciudad de México, Hospital Ángeles Pedregal, Hospital Médica Sur, Hospital Dalinde, Roma, Hospital San Ángel Inn Universidad. En el Estado de México: Corporativo Satélite, en Naucalpan de Juárez, y en las siguientes ciudades: Hospital Ángeles en Morelia, Mich., y Hospital Ángeles en la Ciudad de León, Gto., Star Médica en Mérida, Yuc. Adicionalmente podrá hacer uso de la red hospitalaria y médica con los costos de deducible y coaseguro respectivos.

Se informa que el módulo de atención para la población universitaria asegurada, estará disponible en TU Tienda UNAM, ubicada en Ciudad Universitaria, (Estación Metro Universidad). Igualmente se contará con un módulo de atención en las oficinas de la AAPAUNAM (Casa Club del Académico) ubicada en Av. Ciudad Universitaria 301, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F., así como en el módulo virtual en las Páginas Web: www.personal.unam.mx y www.inbursa.com en donde usted podrá consultar las Condiciones de su póliza, obtener su certificado y credenciales, entre otros. También se informa que se contará con dos módulos de atención adicionales en las siguientes Dependencias: FES Zaragoza y FES Cuautitlán.

Se hace de su conocimiento que adicionalmente a su póliza básica tienen la posibilidad de contratar de manera potestativa las coberturas tanto para hijos mayores de 25 años que dependan económicamente del titular y se encuentren estudiando, así como como la de Excesos de Suma Asegurada en rangos de \$100,000.00 desde \$500,000.00 hasta los \$900,000.00 adicionales a su suma asegurada básica.

Por otra parte, se les informa que a partir de la vigencia 2016 – 2018 de la nueva póliza de seguro de Gastos Médicos Mayores, el personal asegurado podrá de manera potestativa contratar la nueva cobertura denominada Período de Beneficio, en sumas de \$500,000.00, \$850,000.00 y \$1'100,000.00 y en módulos de 12 o 24 meses, mismas que surtirán efecto una vez concluida la vigencia de ésta póliza, para aquellos padecimientos cuyo primer gasto, síntomas y/o signos se presenten y sean reclamados en la actual póliza de Seguros Inbursa, S.A., a fin de continuar protegidos de acuerdo a las sumas y meses que se hayan elegido. La contratación de la presente cobertura deberá ser adquirida previa autorización de la Compañía, y llevarse a cabo con anterioridad a la manifestación de cualquier padecimiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/046/2014

ASUNTO: Seguro de Gastos Médicos Mayores.

Así mismo, se les informa que en aquellos casos en que el personal académico o administrativo requiera salir o se encuentre fuera del país por comisión o beca, se deberá notificar a la Dirección General de Personal con un mínimo de 5 días hábiles a fin de que se tramite la ampliación de estadía o la nueva cobertura en el extranjero.

Para trámites de programación de cirugías y reembolsos de gastos médicos, el interesado deberá acudir al módulo de atención para la población universitaria asegurada, que estará disponible en TU Tienda UNAM, ubicada en Ciudad Universitaria, (Estación Metro Universidad), con horarios de atención de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 15:00 horas los sábados o al teléfono 53 39 49 39; para cualquier información adicional, estarán disponibles los siguientes números:

Dirección General de Personal
Subdirección de Seguros: 56 22 26 56 y 56 22 24 36

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de octubre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

C.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.-Secretario Administrativo de la UNAM.-Presente
Lic. Elizabeth Meza Gerónimo.- Directora de Administración de Personal.- Presente.

MADM*EMG*FJGH*KQT

F:/KARINA/LICIT2016/ADJUDIR/OF.CIRCULAR-ADJUDIR INBUR2016